El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 439.] BUENOS AYRES, JUEVES 17 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 2m.: se pone á 6h. 15m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 8m. 40s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
15	9hm. med. dia 3h ½t.	30,25 30,21 30.17	72 70 73	72,5	72,5	58,0	72,0	56,0	4,92	N E E	O		Sereno Ser. y nub. Sereno

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy*.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 15 *de Diciembre.*

Las guardias nacionales y municipales y las tropas de línea se cruzan en todos sentidos, dirigiendose á sus puestos. Las *calles* y avenidas adyacentes se llenan de espectadores, desde el amanecer. La concurrencia es inmensa, y el órden admirable.

A las nueve se abren las puertas del Luxemburg, y el público entra sin precipitacion á ocupar la vasta tribuna que le está destinada.

Poco despues llegan cuatro individuos acompañados de un solo oficial: son los acusados. Todas las miradas se dirigen hácia ellos, y el mas profundo silencio reina en la sala. El señor *Polignac* aparece pálido y taciturno; *Peyronnet*, cuyo aspecto es muy serio, hace esfuerzos para sonreirse; *Chantelauze* está enfermo; *Guernon Ranville* sombrio y cogitabundo.

Despues de introducidos los testigos y los defensores, se anuncia la llegada de la Corte. La asamblea se levanta guardando el mayor silencio. Los Pares de Francia, encabezados por el señor presidente, baron Pasquier, entran con paso lento y grave, y toman sucesivamente sus *asientos*.

Se abre la sesion y los acusados contestan las preguntas que les dirige el presidente.

El señor de *Polignac* se levanta y dice: me llamo AUGUSTO JULIO ARMANDO MARIA, PRINCIPE DE POLIGNAC, Par de Francia, de 50 años, natural de Paris. (*Vuelve á sentarse*).

El señor de *Peyronnet*, despues de haber pedido que se tomase constancia de sus reservas y protestas anteriores, dice: me llamo PEDRO DIONISIO, CONDE DE PEYRONNET, de 52 años, ex-ministro del interior, domiciliado en Paris, natural de Burdeos.

El señor GUERNON RANVILLE tambien pide que se haga mencion de sus reservas y protestas, y dice: me llamo MARCIAL COSME ANIBAL PERPETUO....CONDE DE GUERNON RANVILLE, de 43 años, nacido en Caen, ex-ministro de la instruccion pública.

El señor de CHANTELAUZE, con voz alterada: me llamo JUAN CLAUDIO BALTHAZAR VICTOR DE CHANTELAUZE, de 43 años, ex ministro de la justicia, nacido en Montbrison.

El señor *Cauchy*, secretario archivero de la Cámara de Pares, lee la resolucion de la Cámara de diputados, y la acta de acusacion decretada por la de Pares.

El señor de *Polignac* presta la mas detenida atencion á esta lectura; pero sin manifestar la menor emocion. El señor de PEYRONNET pide un periódico y se pone á leerlo; el señor GUERNON RANVILLE registra los autos.

Se procede al llamamiento de los Pares. Pocos son los ausentes por motivo de salud ú ocupados en misiones diplomáticas. Los presentes son en número de 165. Durante este acto, á cada nombre que se pronuncia, los acusados, y sobre todo el señor de *Polignac*, echan sobre el par nombrado una mirada de curiosidad.

Despues de la lectura de estos documentos, el presidente dice:

"Acusados, acabais *de oir* que se os acusa de haber incurrido en el crimen de alta traicion. Se os detallarán los cargos que se os hacen. El comisario de la Cámara de diputados tiene la palabra."

El señor de *Beranger*, que desempeña estas funciones, y cuyo elocuente dictamen publicamos en nuestros números anteriores, se levanta y dice:

"¡PARES DE FRANCIA! La resolucion de la Cámara de diputados, que acabais de oir, contiene la acusacion contra los últimos ministros de CARLOS X."

"Delegados y órganos de aquella Cámara, nos presentamos en nombre de la Francia, á reclamar vuestra justicia contra la violacion de nuestras leyes, la destruccion de nuestras garantias, y la sangre vertida de nuestros conciudadanos."

"Ninguna provocacion justifica estos *atentados*: las leyes eran obedecidas, los magistrados respetados, nuestros jóvenes soldados se incorporaban al ejército, los impuestos se pagaban exactamente, las elecciones acababan de practicarse con calma: celosos de sus derechos los amigos de una sàbia libertad se habian mostrado por todas partes penetrados del sentimiento de sus deberes; ó si en algunos deparmentos la tranquilidad pública habia sido perturbada en los colegios electorales, la culpa recaia esclusivamente en el partido á quien el gobierno anterior dispensaba sus favores."

"En medio de una paz tan profunda, aparecen las fatales ordenanzes de Julio."

"La prensa periódica anonadada; la censura restablecida; los actos de los colegios electorales audazmente anulados con la disolucion de la Cámara de diputados; nuestras leyes electorales abrogadas, y substituidas por un vano simulacro de elecciones; la fuerza de las armas barbaramente empleada *en comprimir la indignacion y en afianzar tan odiosas medidas*. Son estos los crímenes de que el pais exige el castigo."

"Pero cuanto mas incontestable es el derecho de la nacion en pedir una pena egemplar, tanto mayor es su empeño en que este supremo tribunal sea libre é independiente. Si dejase de serlo, si se manifestase el mas leve sintoma de violencia, su decision no seria una sentencia: la Francia, la Europa, la posteridad le disputarian este caracter."

"¡Señores! El pais se lisongea encontrar en vuestra noble energia, en la rectitud de vuestras conciencias, y en el soberano poder de que os inviste la constitucion del estado, sus mas sólidas garantias. Tambien las hallaria, si fuese preciso, en esta generosa poblacion de Paris, que despues de haberse mostrado tan heroica en los dias de peligro, sabrá concluir su obra, protejiendo vuestras deliberaciones, y haciendo respetar vuestros fallos. Ella no ignora que su honor está empeñado en este acto.

"El gran drama que se prepara cerrará el circulo de nuestra revolucion, y ofrecerá al mundo el espectáculo imponente de una nacion, que despues de haber desplegado el mas sublime valor en la reconquista de sus derechos, aparece calma, confiada y llena de dignidad, cuando se acerca la hora en que pueda conseguir de la ley y de los magistrados el castigo de los ùltrages que le han sido prodigados.

"Pedimos, pues, que se proceda al interrogatorio de los ministros acusados, y al exámen de los testigos."

No reproducimos en nuestro periódico los interrogatorios de los ex-ministros por ser muy estensos y de interes secundario para la mayor parte de nuestros lectores.

El Sr. de *Polignac* contestó con una voz tan débil que á penas se le oia. Cuando se le preguntó si habia mandado hacer fuego sobre el pueblo; puso la mano sobre su corazon, y dijo: "De todas las acriminaciones dirigidas contra mi, esta es la que mas me aflige: Deploro sinceramente las desgracias ocurridas en los últimos dias de Julio; y protesto que cuando supe que se vertia la sangre en Paris, hize cuanto dependia de mi para que se abrogasen las *ordenanzas.*"

Estas palabras excitan algun rumor en la asamblea.

Los SS. *Peyronnet* y *Guernon Ranville* contestaron con mucha firmeza y con una especie de dignidad.

(*Continuará.*)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MARZO 17 DE 1831.

La atencion pública fuertemente empeñada en los acontecimientos del interior, no deja de fijarse en la Banda Oriental, en que se fraguan con el mayor descaro los complots contra la tranquilidad de las provincias confederadas. Los enemigos del órden no podrian hostilizarnos con mas impunidad si aquel pais estuviese bajo la dependencia del mismo general Paz. Enrolan gente, compran armas, imprimen proclamas, preparan y ejecutan expediciones, sin que se les oponga el menor obstaculo. Al contrario, en varios puntos las autoridades locales toman una ingerencia culpable en estas maquinaciones, que favorecen con cuantos medios estan à su alcance. Un emigrado, que casi desdeñò el puesto de consejero de Lavalle, ha consentido en aceptar él de amanuense del alcalde de Soriano, para tener la satisfaccion de redactar él mismo notas insolentes contra nuestro gobierno, en la controversia suscitada por la captura del *Martin Chico.*

Rosales, sobre quien pesa un crímen de pirateria y la acusacion no menos grave de haber resistido á la fuerza pública del pais que lo abriga, se pasea libremente en las calles de Montevideo, y alterna en las reuniones públicas y privadas con los principales funcionarios del Estado.

La condescendencia del gobierno oriental llega hasta el extremo de tolerar que el autor de tantos desastres, el hombre mas fatal á la República, él que despues de haber trastornado nuestras instituciones, se manchó con el crímen mas espantoso; que el general *Lavalle* enfin, salga de su asilo, en dònde hubiera debido sepultarse por el resto de su vida, para ir á anarquizar á una provincia amiga con el auxilio de un grupo de facinerosos, como en otros tiempos se hubiera puesto al frente de un ejército para defenderla.

El gobierno oriental sino ignora estos crímenes, se hace complice de ellos, autorizandolos. En el primer caso nos incumbe como òrganos de la opinion pùblica denunciarlos formalmente; y en el segundo insistir para que los gobiernos aliados hagan respetar sus derechos y exijan la solemne reparacion de tantos ultrages.

EL OBSERVADOR.

Estamos en la obligacion de expresar nuestro reconocimiento al Patricio que nos ha favorecido con sus importantes comunicaciones. La claridad y precision con que ha referido sucesos de tanta trascendencia, nos han puesto en estado de juzgar con acierto de nuestra suerte, ha tranquilizado los espíritus, y obligado á los hombres, que conserven el menor interes por la felicidad del pais, á redoblar sus esfuerzos para contribuir al triunfo de una buena causa sabiamente defendida. El Patricio nos ha convencido que nada se emprende sin un plan perfectamente meditado. Estan consultadas todas las dificultades que pudieran tocarse: su remedio será pronto y eficaz, y de consiguiente todo temor es infundado, cuando un gobierno procede con tanta circunspeccion y prudencia.

El Patricio ha aducido pruebas incontestables de la necesidad en que la conducta del general Paz ha puesto á los gobiernos litorales de emprender la guerra. La execracion pùblica hubiera caido sobre ellos, si se hubiesen mantenido impasibles á las desgracias que gravitaban sobre los pueblos, y á las aun mayores que los amagaban. El general Paz, sectario del ominoso partido que ha jurado el exterminio de la república, ha agotado todos los arbitrios para avasallarla. El conoce muy bien que no puede dominar, pero la insaciable sed de sangre que lo devora á la par de sus complices, se habria quizas satisfecho con degollar el número de gauchos, cuya muerte considera indispensable á sus miras ambiciosas. Nuestras propiedades rurales habrian sido destruidas, y destinadas á satisfacer la codicia de los asesinos que lo acompañan. El patrimonio de aquellos mismos que fundan en él sus criminales esperanzas, hubiera sido destinado al pago de unas deudas, las mas de ellas imaginarias é injustas, porque se han contraido para asolar la república. El Patricio, poniendo de manifiesto la marcha del gobierno en asuntos de tanta importancia, ha rendido á su pais un distinguido servicio.

No es la exaltacion ni tampoco un sordido interes él que nos hace asegurar que no tiene disculpa, ni merece la menor consideracion él que aspira à un cambio violento en los negocios públicos. El gobierno encargado de la salud publica no puede permitir ni tolerar que ésta peligre. Son derechos muy santos los que se le han confiado. Los compromisos particulares que pesan sobre todos los hombres, exigian remedios eficaces y terribles. No seria ciertamente el malvado, origen de tantas desgracias, él que cantase el triunfo; pero sì, se sacaria por resultado infalible la ruina de la patria. Esta consideracion no tiene valor para los anarquistas, que son la deshonra de nuestro pais, pero obra mucho en el convencimiento de los amantes del órden, cuyo número es muy estendido.

COMUNICADO.

Señor editor del LUCERO.

Habia resuelto no escribir mas en mi vida; pero la comunicacion del *Lujanero* inserta en su número 427 me ha sacado de mis casillas. Aquello de *allons Monsieur; poblacion semisalvaje;* no hablar sino de *monumentos públicos, canales, ciencias, artes &a*, y todo por gentes que ni entienden materialmente el valor de las expresiones, ni tienen cabeza, ni menos un real para emprender lo mas minimo, vale millones. Si, señor *Lujanero*, V. ha dado en el clavo. Esos presumidos *badulaques* no tienen mas mérito, á mas de su desverguenza y osadia, que cuatro palabrotas con que han alucinado á muchos mas necios que ellos, que es gusto se puede decir. Los hemos visto crear una nueva gerga, ridicula, ininteligible, pedantesca, mal sonante y despreciable en todo sentido para los que saben hablar nuestro idioma nativo con alguna pureza: pero esto es nada. Despues de haber sido arrojado con vilipendio de la presidencia ese horroroso *sapo*, esa pandorgona de papel de estraza, aunque con muchos cascabeles tambien de papel, el nuevo idioma que inventó permanece y permanece con aceptacion aun entre personas que parecia imposible lo adoptasen. Registre Vd, señor *Lujanero*, nuestros papeles públicos de fecha anterior á esa constelacion de *visigodos* pillos, embrollones que entraron à reinar esclusivamente desde el aciago año 21. Vea Vd. si encuentra en ellos ese semicastellano, semifrances, ó semidiablo con que se nos atormenta diariamente. Revise Vd. las inmortales gacetas de los primeros seis meses de la revolucion, escritas por el elocuente Dr. D. *Mariano Moreno*: lea Vd. las correspondencias oficiales de todos los gobiernos patrios, dirigidas á generales, gobernadores y demas autoridades y agentes públicos, y observe con cuidado si se encuentran en ellas esas frases ridiculas, ese pedantismo insoportable, esas voces exoticas, esos galicismos repetidos á cada renglon sobretodo ESE MATANTE IMPERSONAL: *él que subscribe, él que habla, él que firma*, y Dios quiera no veamos muy pronto, *él que escupe, él que fúma, él que se pasea*!!!

Compare Vd. ese frigidisimo final *saluda á Vd. con su acostumbrada consideracion*, (aun cuando sea la primera comunicacion que se dirije) con el grandioso y elegante *Dios guarde á Vd. muchos años* que entonces se acostumbraba y era de formula en nuestras comunicaciones oficiales. Lea Vd. los debates de los cuerpos representativos de Francia y Bélgica, y encontrará que los diputados mas elocuentes hablan todos en primera persona, con un YO mas grande que el canal de los Andes, sin dejar helados á los asistentes diciendo: el *diputado que habla, èl que está sentado, parado, cayado,&a.* Remontemonos, para verguenza nuestra, al origen que tuvo el hablar en impersonal. Cuando el portuguez *Lobo* ofició á nuestro gobierno por primera vez, daba principio: *O qui subscribe &a.* y desde el momento todos se desataron à *subscribir* sin piedad alguna; en términos que una señora anunciando en la *Gaceta Mercantil* la venta de su casa, principió diciendo: *la que subscribe*, y es de advertir *que no subscribia*. Esta simpleza se miró desde entonces como una gran sabiduria, y todo papel que salia adornado con estas májicas palabras, se miraba como perfecto, aun cuando todo su contenido fuese un tejido de necedades. Dicen que eso prueba ilustracion, que es preciso *andar con el tiempo, enriquecer el idioma &a.*: pero debe Vd. advertir que este modo de escribir se usaba ya entre los Ebreos en tiempo de San Juan Bautista; pues sabemos que decia: *la voz del que clama en el desierto*: sin embargo nadie ha tenido á los Ebreos por ilustrados, ni menos se dirá que lo que se usaba en tiempo tan remoto deba reputarse en el dia por moderno.

V., Sr. *Lujanero*, les ha descubierto el lado flaco a los guapetones unitarios; asociese con el elocuente y nervioso *Observador* que les casca tan bien en sus frecuentes comunicaciones con el *Lucero*, para batirles fuerte por este flanco; porque, mi amigo, dejemonos de bromas: tanto decir generalidades contra los unitarios, y seguir servilmente hablando en su misma idioma, yo no lo entiendo. Cuando un conquistador, en algun estado ó provincia que ha sojuzgado con sus armas, llega á hacer á los habitantes olvidar su idioma nativo, generalizando universalmente el suyo, dichos púeblos ya no pueden ni aun pensar en recuperar su independencia, por que llega enteramente á confundirse el conquistado con el conquistador; asi es que en vano oiré decir diabluras contra los *Unitarios* ó *Decembristas*; en tanto que vea su semiidioma preponderante, diré que ellos son los que mandan.

Dije anteriormente que ni entendian las mismas palabrotas con que tanto farolean, y ahora agrego que ni aun pronunciarlas saben. Citaré para ello un hecho, (entre muchos), y aun la misma persona, pues no ataco en ello su vida privada. Cuando *el padre de las luces obscuras* se encontraba en la cumbre de su rapida carrera, se presentó en mi casa un *D. N. Segovia*, natural del Rosario: pasada la primera salutacion inmediatamente dió principio á incensar á manos llenas *al disforme ídolo* de la unidad; ponderó su saber, los inmensos beneficios que derramaba sobre esta afortunada capital, los mismos que ya se hacian extensivos á todas las provincias, con mejores resultados, que las inundaciones del Nilo en las campañas de Egipto &c. &c. &c Mi contestacion fué reirme á carcajada suelta, virtiendo algunas espresiones que contrariaban enteramente la profesion de fé que acababa de hacer, contemplandome á mi tan ortodojo como él. Me manifestó inmediatamente su sorpresa, al ver mi desconformidad en ideas, diciendo con asombro, no habia creido jamás hubiese un hombre que no difiriese á la universal opinion que habia espresado. Como yo siguiere en el mismo tono. Pero *esas instulucciones*. Mas carcajadas por mi parte:—¿Que piensa V. que son *instuluciones*?—Mas él no hacia sino repetir sus admiraciones, y en los mismos términos.—Mi amigo, le dije, ni pronunciar sabe V. lo mismo que tanto admira, ni menos lo que esa palabra quiere decir, segun veo: V. habrá creido que las *instituciones*, por que asi se dice, son algunos grandes torreones, ó acaso algunas estatuas colosales de marmol para adorno de edificios públicos? Si esto es asi, V. se engaña: Instituciones es sinonimo de leyes, y estas se han dictado en nuestra patria desde que tenemos cuerpos deliberantes. Es cierto que en el periodo del *Pandorgon*, se han hecho mas en una hora que en todo él de la decada anterior; pero....asi son ellas. La fortuna es que ni se llevan á efecto, sino solamente aquellas que son de conocida utilidad al pandorgon y su comparsa: ni podian ejecútarse, tanto por su infinito número, cuanto por que todo el mundo las silva en el momento que se anuncian. El panegirista quedó asombrado y consternado de mi atrevimiento; siguió en su misma opinion, creyó que no se llamaban *instituciones*, sino *instuluciones*, y que valian mucho mas de lo que yo le habia esplicado.

Dios guarde a V., Sr. *Lujanero*, muchos y dilatados años, como lo desea

Uno de tantos que no se han dejado arrastrar de los pedantes.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de Policía el dia 16 *de Marzo de* 1831.

D. Santiago Cabrera, al Monte.
Francisco Coronel, á Areco.
Pedro Tebes, al Monte.
David Lugares, á Navarro.
Domingo Olivera, á Areco.
Antonio La-Rosa, á las Conchas.
José Meliton Lima, á Mercedes
Francisco Torrel, esclavo, al Salto.
Andres Egaña, para Cañuelas
Pedro Capellares, á Montevideo.
Juana Soler, á Idem.
Martina Oliveros, al Baradero.
Juan M. Kennis al Entre-Rios.
Presbítero Saturnino Planes, á San Nicolas.
José Maria Conde, á Montevideo.
Justo Diaz, á Saladas.
Carlos Reyley, à N. América.
Juan Dagerty, á idem.
Santiago Galla, á idem.
Agustin Marchais, á S. Fernando.
Teodora Marquez, á S. Salvador.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 15.

Parroquia de Monserrat.
D. Juan Angel Vega, 60 años.
Parroquia de la Concepcion.
Cirila Flores, parvula.
Parroquia de San Miguel.
Norverto, 2 años.
Parroquia de la Merced.
Juan de Dios Lensenas, parvulo.
Tereza Lopez, 30 años, parda libre.
Maria Tereza, parvula.
Parroquia de la Piedad.
Jacoba Maldonado, 16 años.
Expositos.
uno.

MARITIMA.

ENTRADA AL RIACHUELO.

Balandra Maria Isabel, de San Nicolas, con ceniza, sebo y grasa.
Mistico Corvina, de Corrientes, con cueros, tabaco, yerba y cigarros.
Balandra Catayota, del Monte, con leña.
Idem Rosario, del Paranà, con cueros.
Lanchos Federico, de Sânta-Fé, con zapallos.
Balandra Republicana, de Corrientes, con cigarros.
Idem Chacabuco, de Gualeguaychú, con cueros y leña.

Manifiesto.

Lanchon Repùblicano, de Corrientes.
á D. Felipe Llavallol,
18 barricas cigarros,
Mistico Corvina, de Corrientes.
á Luis Chandeus.
11 petacones tabaco,
167 cueros vacunos
á A. Sprengli.
18 barricas cigarros
1 cajon idem
4 tercios de yerba
à Mr. Meló.
7 tercios yerba
à D. Martin Regúnega.
7 tercios yerba,
3 sacos algodon,
13 barricas cigarros,
2 cajones idem.
1 baul idem.
à Tomas Rousse.
6 tercios yerba.
3 cajones cigarros.
al Sr. Isassi.
1 cajon cigarros,
à la órden.
4 cajones dulces,
1 barrica quesos,
2 tercios yerba,
1 cuero de tigre.
Bergantin Florentina, de Corrientes.
á Pedro Bidegain,
3513 suelas.
17 fardos surtidos
30 tercios yerba
11 becerros
300 cueros vacunos
260 piezas madera surtida.

AVISOS.

Aviso de la policia.

Habiendose concluido el término porque fue rematado el Puente de Lujan, se saca nuevamente à remate para el dia 21 del corriente, en que â la hora de las 12 serân abiertas las propuestas y elevadas à la superioridad para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa. Las personas que gusten enterarse de las bases del precitado remate, podrân acercarse à la oficina del departamento donde se les pondrà de manifiesto.
Buenos-Ayres, Marzo 5 de 1831.

Se vende una cómoda nueva y de último gusto, en un precio equitativo, en la calle del Parque No. 205.

Se ALQUILA en un precio moderado, una pieza grande y bien amueblada, distante 2½ cuadras de la Plaza. Vease calle de la Catedral No. 100: tiene una entrada particular.

Se necesitan hasta cuatro carros del servicio de la calle, con sus correspondientes monturas y caballos. El que los quisiera vender, podrâ tratar en la calle del Tucuman casa No. 15, que se pagaràn à buen precio. Tambien se tomarân de à uno.

El que necesite una ama de leche ocurra à la calle de Potosi, frente al No. 337.

Suplicamos al sennor editor del Lucero, tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico, que en el próximo número contestarémos al comunicado del Sr. *Herman C. Dwerhgen.*
BACLE Y CA.

A virtud de haberse presentado en quiebra la casa de los señores Larrea y hermanos, haciendo manifestacion de vienes, el tribunal de comercio, en su vista, ha ordenado entre otras cosas, se cite à los acreedores de la casa fallida, para el dia 23 del presente mes; trayendo consigo los respectivos documentos de sus acreencias. Lo que se avisa por este, para que asi lo verifiquen. Buenos Ayres, 16 de Marzo de 1831.
FRANCISCO CASTELLOTE, escribano del consulado.

Banco Nacional.

Se convoca à los señores accionistas à asamblea general para el Jueves 17 del corriente à las 5 de la tarde, segun lo acordado por la última que se celebró el 7 del mismo, con advertencia que todos los concurrentes deben estar presentes à la apertura de este acto.
Marzo 16 de 1831.
MANUEL NUÑEZ, secretario.

Aviso de la Policía.

Se ha encontrado una negra llamada Celestina, que anda profuga de su amo, y la dicha negra tiene una memoria de diamantes. La persona que se considere con derecho â la negra ò á la memoria, justificandolo le serâ entregada. Buenos Ayres, Marzo 15 de 1831.

Banco Nacional.

Habiendo vencido el término por el cue fué nombrado presidente el Sr. D. José María Escalada, ha sido electo para dicho cargo y aprobado por el gobierno el Sr. D. José Ignacio Garmendia.

NOTICE.

THOMAS BARTON, offers his services to such of his friends as may choose to employ him in the sale, purchase, delivery, receipt or examination of produce of the country, on commission.
Barraca de Liavallol, March 11th., 1831.

En la calle de Belgrano No. 215, hay plantillas de suecos á precios muy acomodados. Igualmente hay cajones para cadaveres y ventanas vidrieras de todos tamaños, se dá todo con equidad.

Se alquila una casa en la calle de la Victoria No. 145. con 8 piezas, 2 patios, pozo de balde con pileta hermosa y huerta con fruta. El que se interese en su alquiler se verâ con su dueña que vive en la misma casa.

El que hubiese encontrado un collar de perlas de 2 hilos con el broche de lo mismo, y se lo llevase à Da. Barbara Otarola, en la calle del Perú frente al Correo viejo No. 43, serâ gratificado con 50 pesos.

***Un cochero.*—Se necesita calle de** San José número 208, para tirar un coche ligero de pueblo, y con animales tan [illegible] que no den el menor trabajo.

Interesante.—El dueño del cuarto calle de la Plata No. 18, que actualmente se halla desocupado, lo ofrece para el alquiler modico que pagan los demas contiguos de su propiedad, a la persona que quiera tomarle unos restos de ropa hecha y efectos que existen en la calle de Suipacha No. 8, donde podrán verse y tratarse.

El tribunal de Comercio de esta ciudad, visto el espediente promovido por D. José Julian Arriola, con los acreedores de su concurso, y el avenimiento que han pronunciado, teniendo presente la mayoria de votos, ha acordado lo siguiente.
Buenos Ayres, Marzo 1 de 1831.
Se autoriza á D. José Julian Arriola para que pueda trabajar libremente y adquirir con su industria lo que pueda, en los terminos que lo solicita y proponen los sindicos, otorgándole al efecto la correspondiente carta de habilitacion. Lo que se comunica al público y al comercio para su satisfaccion. Buenos Ayres, Marzo 5 de 1831.
FRANCISCO CASTELLOTE.
Escribano del Consulado.

Avis aux Français,

Le Consul Général de France a reçu de son Gouvernement une ordonnance du Roi, portant amnistie pour les délits politiques antérieurs au 29 Juillet 1830. Les personnes qui sont dans le cas de profiter du bénéfice de cette ordonnance, peuvent venir en prendre communication à la Chancellerie du Consulat.

Aviso al público.—Se vende un establecimiento de saladero con todos sus útiles, listo como para trabajar en el acto, situado al otro lado de Barracas, inmediato al ombú nombrado de Preciado. Quien se interese en su compra puede verse con el señor D. Feliz Constanzó, calle de Belgrano No. 54.
Feliz Constanzó.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacen No. 66, calle de la Reconquista.
El Jueves 17 del corriente, se han de rematar los articulos que â continuacion se espresan, en lotes al gusto de los compradores.
1,500 arrobas azucar blanca y terciada en bolsas y cajas, 100 sacos de cacao superior, 90 cuarteloras ginebra de 24 grados, 20 medias pipas miel superior en muy buena condicion, café, te, clavos de comer, papel, mantequilla, harina y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Remate de losa.

En casa del señor D. Carlos Harvey, calle de la Universidad No. 8.

Hoy Juéves 16 del corriente, á las 11 de la mañana seguirá el remate de losa empesado en la semana anterior, cuyo pormenor es lo siguiente :—
Platos de orillas azules,
Basenillas blancas y palanganas
Tasas blancas y azules
Jarros y jarras pintadas
Fuentes con tapas blancas y azules
Idem blancas
Una partida de rapé sevillano en tarros.

Por los mismos.

El Viernes, un surtido de efectos averiados, cuyo pormenor se dará despues,

Por Francisco L. de la Barra.

En la casa de comercio de Juan Bayley y Ca, calle de Chacabuco No. 23.

Hoy Jueves 17 del corriente, â las once, de los articulos que abajo se espresan, los que por chancelacion de cuentas se venderán precisa é indispensablemente â la mejor postura.
Irlandas de hilo finas
Alepines anchos superfinos
Guantes finos para hombres y señoras
Tiradores para pantalones
Medias de seda de patente
Ropa hecha inglesa de última moda
Cerda tejida para forrar sofaes
Sombreros finos ingleses
Gorras para niñas y señoras
Hilo de ovillos y de carretel
Agujas finas bien surtidas
Obleas, pizarras y tinteros de bronce
Tijeras, cortaplumas, espabiladeras, navajas, [illegible] y pies de bronce
Candeleros y cucharas de platina
Pianos fortes ingleses de los autores mas acreditados
Sillas de montar muy completas para hombres

Para almaceneros.

Una partida de losa blanca en canastos, compuesta de escupideras, tasas, platos, fuentes, jarros, palanganas, &c., &c.
Otra de losa celeste fina para comida y postres.
Servicios para te y café de diferentes clases y gustos.
Cristaleria compuesta de vasos, botellas, copas, fanales, &c.
Betun liquido de Warren.
Cerveza superior de Londres, coñac y vinos de Madeira y de Jeres embotellados.
Nueces, porotos, alberjas, cocos, lentejas y garvanzos.

Por José María Giadaz y Ca.
Reconquista No. 7.

El Jueves 17 del corriente, â la hora de costumbre, se venderá por chancelacion de cuentas, varios efectos de tienda y almacen, cuyo pormenor se darà despues.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89.